

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-208

Renan Patricio Aguas Oñate
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO REINA DEL CISNE 3
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Reina del Cisne 3

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Reina del Cisne 3, ingresada con fecha 01 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Calderón	FECHA DE LA SOLICITUD:	01/10/2016
PARROQUIA:	Calderón	BARRIO:	Reina del Cisne 3
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Reina del Cisne 3		
PRESIDENTE:	Renan Patricio Aguas Oñate	VICEPRESIDENTE:	Gloria Lourdes Novoa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Renan Patricio Aguas Oñate	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Gloria Lourdes Novoa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Segundo Macías	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Johana Valencia

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA